

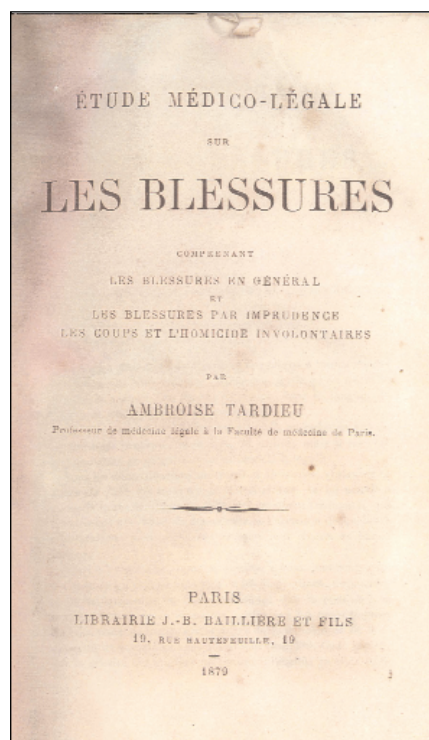
# Bibliofilia Médicolegal

ALFONSO GALNARES YSERN  
De la Real Academia de Medicina  
Médico Forense. Sevilla

La Medicina Legal de Tardieu, básica en el Siglo XIX y todavía hoy en muchos aspectos admirable, no está contenida en un solo texto, sino que está dividida monográficamente en sus famosos "études" siendo éste, que prácticamente es un tratado de Traumatología Forense, el segundo que traemos a esta sección de la revista, después de haber comentado el dedicado a los delitos contra la honestidad en edición traducida a nuestra lengua.

En este libro de 474 páginas en las que no aparece otra grafía más que la letra impresa, brillan el rigor de definición y de clasificación que hizo tan didáctica la literatura médica francesa de la época en que Ambroise Tardieu fue uno de sus más célebres exponentes. En esta misma línea, Tardieu hace distinciones fundamentales entre lo que llama la traumatología práctica y la visión medicolegal, adjudicándole a ésta el que tenga que ser "minuciosamente exacta", el que tenga que incluir el estudio de las ropas y del entorno local y el que su principal interés se centre en ver en las lesiones sus causas, sus consecuencias y sus circunstancias. También en el valor de la autopsia, único modo de ver, de acuerdo con su época y su necesaria exhaustividad, destacando en esto lo inexcusable de la apertura de las cavidades gástrica y uterina en cualquier tipo de lesión.

La capitulación del libro es de una gran originalidad. Renunciando a cualquier encuadramiento topográfico, por entender que esto es útil al cirujano y no al médico legista, el texto se divide en una primera parte destinada a los traumas en general y una posterior que trata de los traumatismos por imprudencia y los homicidios involuntarios. En ambas se hacen muy importantes consideraciones, como las referentes a identificación de los agentes vulnerantes y el estudio de las causas físicas en aquellos que pudiéramos llamar sin intervención de armas, incluyendo en esto las precipitaciones, los aplastamientos y los atropellos (entonces limitados a los producidos por ferrocarril y carruajes de tracción de sangre). Otros puntos tratados con gran detalle son los dedicados a las lesiones de causa interna, ajenas a la acción traumática (como las úlceras por presión y las fracturas por osteoporosis), el diagnóstico del carácter postmortal de las heridas (con una crítica a las opiniones de Casper) y la atribución de factores predisponentes a la complicación entre los que destacan los debidos al consumo de alcohol. Hace también



en materia de complicaciones la recomendación del uso de los términos inmediato y secundario en lugar de directo e indirecto, por entender estos últimos como más escolásticos que forenses. Lógicamente están muy detenidamente relatados los apartados más clásicos de la Medicina Legal, como las posiciones relativas de víctima y agresor, el orden sucesivo de las lesiones y las contusiones y heridas por defensa.

El estilo de la Obra es el propio de la Medicina Legal del Siglo XIX francés, con la aportación personalizada de este gran autor, que entre otras cosas, destaca por sus abundantes citas a pié de página, por limitarse a las citas de las máximas autoridades entre ellos a Orfila y de llevar a los ejemplos mucho más de lo anecdótico, tanto con su propia experimentación (cinco estudios para un accidente de circo) como en las descripciones desde el levantamiento del cadáver a la autopsia y los análisis toxicológicos, de lo que es ejemplo documental el escrito de su intervención en las muertes de los duques de Praslin, hechos luego muy famosos por haber sido llevados a una conocida producción cinematográfica en la primera mitad del siglo XX. □